

Colegio marianista

# Nuestra Señora del Pilar

Madrid



Normas de convivencia y conducta  
Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato 2019-2020







Introducción..... 4

Educación Infantil..... 5

Educación Primaria..... 7

Educación Secundaria..... 11



**E**n el colegio educamos a la persona de una forma integral, tratando de desarrollar las cualidades físicas, psicológicas, intelectuales, morales y sociales del individuo. Deseamos formar alumnos capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, decidir sobre sus vidas y contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad en la que van a vivir.

El ambiente colegial, que constituye el principal contexto para poder educar, exige un clima de orden, trabajo, cooperación y compañerismo. Para lograr este objetivo es preciso que los nuestros alumnos respeten las normas del colegio, respeten a los adultos que contribuyen a su educación en el centro y se respeten entre sí. Con ello, además de contribuir a la construcción de un buen clima escolar, aprenderán a que el respeto a las leyes, las instituciones y los bienes propios y ajenos es la base de nuestra convivencia, y podrán crecer en su autonomía personal.

La convivencia supone un proyecto común de todas las personas que formamos la comunidad colegial, del que todos somos responsables. Es preciso que todos los sectores de la comunidad educativa – alumnos, profesores, personal no docente y familias- respeten estas normas y ayuden a que se cumplan.

Los alumnos y sus familias reciben de los tutores la información necesaria sobre las normas establecidas por el colegio. Si en la aplicación de alguna norma surgen dudas, prevalecerá el criterio del adulto.

## **NOTA:**

ESTAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA SE ENMARCAN DENTRO DEL DECRETO 32/2019, DE 9 DE ABRIL, (Y SU MODIFICACIÓN), DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ESTÁN EN PROCESO DE REVISIÓN DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO DE CARA AL PRÓXIMO CURSO 2020-2021.



## ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Dada la edad de los alumnos de Infantil, es responsabilidad de la familia cumplir el horario de entrada y salida del colegio cuidando la puntualidad como un elemento de respeto hacia todos.

La entrada a clase es un momento de acogida y atención, pero con el fin de agilizarla les pedimos, por favor, que toda la información que se quiera comunicar a las tutoras (dietas, recogidas fuera de horario...) se entregue en una nota por escrito.

La recogida de los niños a las 16:30 horas se realizará en el Patio Sur, si bien en los días de lluvia dicha recogida se realizará en las aulas.

Las ausencias y retrasos se justificarán, preferiblemente, a través de la plataforma de comunicaciones Educamos.

## DENTRO DEL AULA

El respeto y la corrección en el trato hacia los demás es fundamental: saludar al llegar y al salir, pedir las cosas por favor, ser agradecidos, respetar el turno de palabra... son detalles que hacen la convivencia más agradable y de los que debemos dar ejemplo los adultos.

Los objetos y el mobiliario del aula son bienes comunes que deben ser respetados y cuidados. En caso de uso indebido y/o daños intencionados en estos materiales la familia del alumno deberá abonar los costes de reparación o reposición de los mismos.

Las aulas están provistas de materiales adecuados a la edad por lo que no es necesario (ni se permite) traer juguetes al colegio. Como excepción, para jugar en el patio, se podrá traer: en 1.º y 2.º, pelotas blandas; en 3.º, combas, gomas y pelotas blandas, pegatinas y cromos de cambio, juegos colectivos de temporada... Los cuentos se pueden traer en todas las edades.

El almuerzo de media mañana es opcional y les recomendamos que sea ligero y sano. Para poder controlarlo deberá venir en bolsa personalizada o estar identificado con el nombre del niño.

## LUGARES COMUNES

El colegio es y quiere ser un espacio abierto; no obstante, no podemos olvidar que es un lugar de trabajo y entre todos tenemos que contribuir a mantener un ambiente adecuado de orden y silencio por lo que en los pasillos evitaremos que los niños corran, jueguen, o se suban en los alféizares de las ventanas; también inculcaremos el respeto por todos los elementos y trabajos decorativos de los pasillos.



Por seguridad y control los niños deben estar acompañados y vigilados en todo momento por un responsable adulto mientras permanezcan en las instalaciones del Colegio. Especial cuidado deberá tenerse con la entrada de Castelló para que esté despejada por razones de seguridad, de tal manera que habrá de evitarse que los niños jueguen a entrar y salir solos del edificio.

Para lograr todo ello, necesitamos la colaboración de las familias, especialmente en las entradas y recogidas de los alumnos.

Por último, les recordamos que no está permitido dejar carros de niños en el recinto colegial y que también está prohibido el uso de patines, bicicletas o cualquier otro vehículo de estas características.





## ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Todos estamos obligados a ser puntuales en el comienzo y el final de las clases para no interrumpir su desarrollo normal.

Las reiteradas faltas de asistencia y puntualidad se pondrán en conocimiento de la familia y serán consideradas como faltas de disciplina. A su vez, la familia, salvo por causa de fuerza mayor, debe notificar previa y debidamente por la Plataforma los motivos de los retrasos o ausencias.

Las ausencias al colegio influyen notablemente en el resultado académico; es difícil recuperar el tiempo perdido y dificulta la realización de la evaluación continua.

## EN EL COLEGIO

La convivencia ha de cimentarse en la tolerancia. El trato con los compañeros y todos los miembros de la comunidad escolar debe ser correcto. Utilizaremos las fórmulas de cortesía y corregiremos las palabras malsonantes.

Los alumnos deben acceder a las clases por las escaleras indicadas. Evitaremos el uso de la escalera central.

En ningún caso los alumnos pueden abandonar el centro sin la autorización paterna y del profesor. En caso de indisposición, solo podrán hacerlo acompañados por sus padres.

Los alumnos entregarán a los padres o los tutores las informaciones que transmita el profesor o el colegio en el mismo día.

Para participar completamente de las actividades de enseñanza y aprendizaje es imprescindible traer el material escolar necesario, así como los equipamientos de deporte y natación los días que se necesiten, y darles un trato correcto.

Todas las clases disponen de un material común para juegos colectivos. Los alumnos no pueden traer juguetes que no cuenten con la autorización del tutor. El colegio no puede responsabilizarse de los posibles daños o pérdidas de los objetos personales de los alumnos.

El cuidado de la alimentación es uno de los objetivos educativos en la educación escolar. Solo está permitido comer una golosina en las celebraciones y siempre controlada por el profesor. No se puede comer chicle ni pipas dentro del recinto colegial, y tampoco están permitidas las bolsas individuales de chucherías.

Los desplazamientos de las clases por los pasillos se realizarán en fila, cuidando el orden y el silencio, respetando que estamos en un lugar de trabajo y los elementos decorativos.

Dentro del recinto escolar los alumnos no pueden utilizar teléfonos móviles, aparatos de música, grabadoras, cámaras fotográficas o cualquier otro aparato electrónico salvo para actividades pedagógicas que cuentan con la autorización del centro. Un uso inadecuado supone la retirada de los mismos y su retención hasta el final de la jornada escolar. Solo los padres podrán recogerlos en la recepción del colegio.

Es especialmente grave la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes de miembros de la comunidad educativa. Cualquier familia puede denunciar la difusión de imágenes.

En el recinto colegial está terminantemente prohibido el uso de patines, monopatines o cualquier otro vehículo de estas características. Exceptuando la actividad extraescolar de patinaje.

## DENTRO DEL AULA

Todos los alumnos están obligados a respetar el derecho a la educación de sus compañeros. Por ello, en clase debe mantenerse una actitud correcta y no interrumpir el desarrollo de la misma.

Es necesario mantener un clima de respeto, orden y silencio en las clases, así como guardar la postura corporal adecuada.

En todo momento se atenderán las indicaciones del profesor.

El alumno mantendrá una actitud participativa tanto en las clases como en las actividades académicas organizadas por el colegio.

Es responsabilidad del alumno realizar los deberes señalados por el profesor y tener una actitud positiva ante los avisos, las sugerencias y las correcciones.

A partir de segundo curso únicamente se podrá ir al servicio durante el periodo lectivo cuando haya una justificación médica.

Cualquier salida del aula en el horario lectivo debe ser autorizada por el profesor.

El cumpleaños es un momento especial para el niño. En clase lo celebramos de forma sencilla y para ello se puede traer una caja de galletas, caramelos para repartir... No están permitidas las bolsas de chucherías, ni los regalos, ni los productos alimentarios de elaboración propia. No se repartirán invitaciones de cumpleaños en clase, aunque sea para todo el grupo.

## LUGARES COMUNES

Prestaremos especial atención al cuidado del material de trabajo y mantendremos limpios tanto el suelo como las paredes y puertas del colegio. Utilizaremos las papeleras y seremos especialmente cuidadosos en el uso de los aseos.

El alumno deberá reparar los daños que cause, o abonar los costes de lo que estropee, por el uso indebido del mobiliario o material colectivo.



## PATIOS

El patio asignado a cada curso es el lugar habitual del recreo, por lo que, en ese tiempo, los alumnos sólo pueden permanecer en la clase acompañados de un profesor.

La mejor muestra de convivencia es admitir a todos los compañeros en los propios juegos o deportes.

La deportividad marcará el carácter del juego.

Solo se pueden utilizar las pelotas y los balones autorizados por el tutor.

## COMEDOR

El comedor es uno de los lugares donde mejor se pueden desarrollar buenos hábitos de convivencia, colaboración e higiene.

Son improcedentes conductas tales como gritar, correr, levantarse de la mesa sin motivo o tirar la comida. En todo momento hay que atender las indicaciones del personal encargado.

Utilizaremos correctamente los cubiertos y cuidaremos la postura corporal.

Es obligatorio comer primer plato, segundo plato y fruta.

Los alumnos de 5.º y 6.º tienen la obligación de ir provistos del carné de usuario. En caso de extravío, el alumno tendrá que solicitar uno nuevo en la administración del colegio y abonar su reposición.

## INDUMENTARIA

El vestuario debe ser adecuado a la tarea que se realiza.

No se permite el uso de ropa deteriorada o en mal estado, ni exhibir símbolos o inscripciones de ideologías o movimientos que atenten contra el ideario del colegio.

No se puede entrar en el aula ni en el comedor con calzado deportivo.

Salvo por prescripción facultativa, en las dependencias del colegio los alumnos tendrán que llevar la cabeza y el rostro descubiertos.

Está prohibido el uso de cualquier tipo de piercing.

## LOS PADRES

Son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Consideramos que su colaboración es imprescindible para que los alumnos consigan los objetivos propuestos.

Harán un seguimiento directo de la marcha escolar de sus hijos y les mostrarán el interés y la importancia que tiene el trabajo escolar. Es aconsejable que mantengan entrevistas periódicas con sus respectivos tutores, que podrán solicitar a través de la agenda o el correo electrónico de Educamos.

Deben facilitar las entradas y salidas de los alumnos en el centro, procurando dejar libres los pasillos y las puertas de salida. Se despedirán de sus hijos en la planta baja, favoreciendo su autonomía y el desplazamiento del alumnado por los pasillos.

No se puede acceder con mascotas al recinto escolar.

## ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Como norma general, se debe evitar la administración de medicamentos en horario escolar.

En los casos de medicaciones especiales, será el servicio médico del colegio el encargado de la atención de sus hijos.

En aquellas situaciones en las que sea indispensable su administración durante el horario escolar, y solo por prescripción médica, será imprescindible rellenar la debida autorización firmada por los padres o tutores de los niños y entregarla en el Botiquín junto con el medicamento correspondiente. En ningún caso podrá dejarse un medicamento a los tutores de los niños.

## USO DEL ASCENSOR

El uso del ascensor por parte de los alumnos está restringido a aquellos que, por motivos de salud y previa autorización por parte de la familia, lo soliciten. Dichas autorizaciones estarán disponibles en la recepción del colegio y deberán entregarse firmadas al tutor.





## RESPECTO Y CORRECCIÓN EN EL TRATO

Los alumnos deberán cuidar que esté siempre presente la buena educación y el respeto. Por tanto, el alumno cuidará siempre las actitudes, el vocabulario y los buenos modales, no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de la violencia verbal y/o gestual. Se consideran faltas:

- Los insultos y faltas de respeto cometidas hacia los profesores o miembros de la administración y servicios del colegio.
- La exhibición de símbolos de ideologías o movimientos que atenten contra el ideario del colegio o contra los valores democráticos y constitucionales.
- El acoso moral o físico a los compañeros.
- El uso de la violencia física o verbal.
- La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier persona de la comunidad educativa, y, especialmente, su difusión pública a través de cualquier medio o soporte.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes de miembros de la comunidad educativa, sin el debido consentimiento.
- La suplantación de la personalidad y la falsificación o sustracción de documentos.

## INTERÉS POR EL ESTUDIO Y ACTITUD EN CLASE

El alumno deberá mantener una atención participativa tanto en las clases como en las actividades académicas organizadas por el colegio y que se realicen fuera del aula. Es obligación del alumno:

- Realizar todos los trabajos que manden los profesores.
- Traer el material requerido por el profesor en cada asignatura.
- No interrumpir de forma impropia la clase.
- Seguir todas las indicaciones del profesor.
- No distraer a los compañeros.
- No utilizar métodos fraudulentos en la realización de pruebas o trabajos.
- Entre clase y clase se debe mantener el orden en el aula (todos), sin salir al pasillo (primaria y ESO).
- No comer ni beber durante los períodos lectivos.

## ASISTENCIA A CLASE Y PUNTUALIDAD

La escolaridad es obligatoria, y la asistencia cotidiana al colegio es imprescindible para que el alumno alcance los objetivos establecidos en el currículum educativo. Las familias deben cooperar al mantenimiento de la organización y disciplina en el colegio, limitando las faltas de asistencia a las clases a las situaciones de verdadera necesidad.



La puntualidad es necesaria para garantizar el desarrollo normal de las clases, por lo que su observancia, además de ser una manifestación de respeto hacia los demás y contribuir a la formación del carácter de los alumnos, se considera necesaria para el mantenimiento del orden en el colegio.

- Se tendrá en cuenta lo siguiente:
- Los alumnos no pueden abandonar el centro durante la jornada escolar sin la compañía de alguno de sus progenitores, o persona autorizada por éste, y la autorización del coordinador del curso o del jefe de estudios, en el caso de ESO y Bachillerato.
- Para autorizar la salida de un alumno, de ESO o Bachillerato, que se encuentre indispuerto y cuyo estado aconseje el regreso a su domicilio, se requiere el justificante del servicio médico del colegio.
- Los alumnos de Bachillerato, previa autorización familiar, podrán salir del colegio durante el recreo.
- Los padres, mediante la plataforma Educamos, notificarán al profesor los motivos de los retrasos y de las ausencias. El Centro podrá solicitar otros documentos acreditativos de la ausencia o retraso cuando lo crea conveniente, especialmente si se dan casos reiterados de ausencias o estas se producen en fechas especiales, como, por ejemplo, los días de examen.
- La justificación de las ausencias por viajes quedará a criterio del Centro.

### **Ausencias:**

Salvo por causa de fuerza mayor, las ausencias deben notificarse previa y debidamente por la plataforma.

En caso de no haber podido avisar de la ausencia con antelación, la notificación deberá comunicarse en la jornada escolar en la que el alumno se ausenta. No se admitirán justificaciones fuera de este plazo.

- a) La inasistencia a las clases de modo reiterado, tanto de forma justificada como injustificada, impide la aplicación de los criterios de evaluación continua. En consecuencia, si el alumno supera un número máximo de faltas de asistencia a clase, perderá el derecho a la evaluación continua y su evaluación quedará supeditada exclusivamente a un examen extraordinario al final del curso, independientemente de que haya aprobado o no alguna evaluación.
- b) La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá cuando el alumno acumule un número máximo de ausencias, estén o no justificadas. El colegio apercibirá previamente a los alumnos que vayan acumulando ausencias, antes de que pierdan el derecho a evaluación.

Asignaturas de (horas semanales)	1	2	3	4	5
Nº de inasistencias para el apercibimiento	2	3	5	6	8
Nº de inasistencias para la pérdida de evaluación continua	5	10	15	20	25

- c) El equipo docente o el seminario preparará un sistema especial de evaluación cuando la acumulación de las faltas de asistencia por encima del número máximo admitido sea consecuencia de problemas serios de salud, de incidencias personales graves o de ausencias prolongadas autorizadas previamente por el colegio.
- d) Dos ausencias injustificadas a una hora de clase a primera hora de la mañana en quince días lectivos supondrán una amonestación escrita y una sanción.

e) Ausencias en las jornadas en las que se realiza un examen:

- Si el alumno falta injustificadamente a la hora de un examen o de una prueba de evaluación, se considerará no presentado al mismo. Por tanto, perderá el derecho a realizar ese examen en otro momento y el valor atribuido a dicha prueba en la calificación de la evaluación.
- Si el alumno falta injustificadamente a cualquier hora de la jornada en la que hay programado un examen o una prueba de evaluación, perderá el derecho a que la prueba sea corregida, a realizarla en otro momento y el valor atribuido a dicha prueba en la calificación de la evaluación.
- En ESO, si el colegio considera justificada la ausencia a un examen, el alumno podrá realizarlo en otra fecha determinada por el profesor.
- En Bachillerato, aunque la ausencia esté justificada, queda a criterio del profesor la realización o no de una prueba parcial al alumno que no haya acudido a la misma. No obstante, el alumno conservará el derecho a la evaluación y a la correspondiente recuperación.

### **Retrasos:**

a) Retraso a primera hora de la mañana

- Primaria: el alumno podrá entrar a clase al término de la oración de la mañana. Será sancionado aquel alumno que acumule tres faltas de puntualidad en un mes.
- ESO: el alumno entrará en clase y recibirá la sanción correspondiente establecida por el profesor de la materia y que está recogida en la programación de dicha asignatura.
- Bachillerato: el alumno podrá entrar a clase al término de la oración de la mañana. A partir de ahí, se presentará al Jefe de Estudios. Esta incidencia se considerará como una ausencia injustificada.
- En caso de presentarse un documento que explique el retraso, queda a criterio del colegio su admisión como justificación.

b) Se permitirá el acceso a clase de un alumno que llegue tarde a un examen, pero este no dispondrá de un tiempo extraordinario para terminar la prueba.

En Bachillerato, en los exámenes de evaluación y en los exámenes finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, todos los alumnos permanecerán en el aula durante los primeros treinta minutos. A partir de ese momento, no se permitirá el acceso a la prueba.

### **ACTITUD ANTE LOS AVISOS, CORRECCIONES Y SANCIONES**

El alumno asumirá con responsabilidad las consecuencias de sus actos, y la correspondiente sanción a su falta.

El alumno deberá entregar en el tiempo establecido cualquier comunicación o documentación que reciba por parte del centro.

## RESPECTO POR LOS ESPACIOS Y OBJETOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El alumno respetará los espacios y los objetos de los miembros de la comunidad educativa. De igual manera, colaborará en la resolución de conflictos de esta índole que se puedan producir.

No obstante, el colegio no puede responsabilizarse de los posibles daños o pérdidas de los objetos personales de los alumnos. Se recomienda que los alumnos no lleven consigo objetos de valor.

## USOS ADECUADO DEL EDIFICIO, MATERIALES Y DEL MOBILIARIO

El colegio es un bien común y se debe tener un especial cuidado en la utilización de sus instalaciones, de su mobiliario y de los objetos que hay en él. El alumno deberá reparar los daños que cause o abonar los costes de estos.

## CUIDADO EN EL ASEO Y ASPECTO PERSONAL

Los alumnos deben entender que la actividad en el colegio requiere un vestuario diferente del que pueden utilizar en su tiempo de ocio fuera del centro. La experiencia indica que el cuidado en el aseo y en el aspecto personal contribuye a mejorar el clima escolar. Por esta razón:

- a) El alumno deberá venir correctamente vestido al centro educativo.
- b) La ropa y las zapatillas deportivas solo pueden utilizarse en las clases de Educación Física y en los entrenamientos deportivos. El calzado habitual en el colegio son los zapatos.
- c) Salvo prescripción facultativa, en el recinto escolar los alumnos tendrán que llevar la cabeza y el rostro descubiertos.
- d) Los alumnos llevarán el pelo limpio y aseado, con un aspecto correcto.

## USO DE TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Dentro del recinto escolar los alumnos no pueden utilizar teléfonos móviles, aparatos de música, grabadoras, cámaras fotográficas o cualquier otro aparato electrónico salvo para actividades pedagógicas que cuenten con autorización del centro.

Cuando el dispositivo haya sido traído al centro para la realización de una actividad académica, solo se podrá utilizar en el tiempo y el fin establecidos para ello.

## USOS ADECUADO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Todos los alumnos seguirán respetuosamente las indicaciones de los responsables del comedor. Para un buen funcionamiento del servicio de comedor, resulta imprescindible la siguiente regulación:

- a) El alumno irá provisto del carné de comedor.
- b) El alumno llegará a la hora indicada y será diligente con la comida.
- c) El alumno será limpio y educado. Bajo ningún concepto arrojará comida al suelo.
- d) El alumno se servirá exclusivamente lo que vaya a comer, procurando escoger un primer plato, un segundo plato y un postre.



Si el personal que atiende el comedor percibe que, de forma habitual, un alumno no come debidamente, se informará a la familia.

Dado que los alumnos de estas edades deben tener autonomía suficiente para saber elegir correctamente, el colegio no obligará al alumno a coger comida que este no desea.

- e) Las familias notificarán a través de la plataforma Educamos las ausencias de sus hijos al comedor.
- f) Los alumnos de 3º y 4º de ESO y de Bachillerato que utilizan el servicio de comedor podrán salir al mediodía si la familia comunica adecuadamente al colegio su autorización.

## NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES

Todas las actividades organizadas por el colegio en las que participen alumnos, profesores, familias u otras personas del centro serán tratadas de acuerdo con estas normas de convivencia.







COLEGIO MARIANISTA  
**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
Madrid